

11032

09 DIC 2014

"Año de la Superación del Analfabetismo"

CIRCULAR

**A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas
Todas las Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas
Francas Especiales y de Los Sectores Prioritarios (Ley 56-07)**

Por medio de la presente nos permitimos hacer de su conocimiento que por motivo de las festividades navidades las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no estarán laborando los días 24 y 31 de diciembre**. No obstante, durante los días 23 y 30 de diciembre del presente año, estaremos laborando en horario extendido de 8:00 A.M. a 5:00 P.M.

En este sentido, y para evitarles inconvenientes en sus operaciones productivas, les exhortamos a que tomen las medidas de lugar a fin de que los servicios a ser requeridos ante este Consejo se realicen durante dichos días de horario extendido.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva



LFD/dl